

San Juan, 22 de Mayo de 2017

Ref.: Licitación Pública Nº 08/2017
Obra: Contratación del Servicio de
Mantenimiento del Área Verde y Sistema
De Riego de la Avda. de Circunvalación y
Acceso Sur.

Nota Aclaratoria N°3 para el Renglón 1 y Renglón 2

1) Las Certificaciones

Los trabajos permanentes se certificarán mensualmente.

Los trabajos temporales se certificarán en el mes que corresponda cada labor. Esto no exime a la contratista de ejecutar la totalidad de los trabajos en tiempo y forma para que se cumplan cabalmente los objetivos del contrato, que resumidamente son que la ruta y el parqueizado se vean limpios, prolijos y en óptimo estado, caso contrario se labrará una orden de servicio.

Debido a una consulta efectuada debemos aclarar que el cambio de mangueras deberá efectuarse todos los meses del año.

2) Destino de Residuos

El contratista deberá estar inscripto y autorizado para la recolección y transporte de basura a vaciaderos autorizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El contratista estará obligado a presentar los certificados mensuales de la cantidad residuos depositados en los vaciaderos municipales. En el caso de querer darle otro destino a los residuos orgánicos la contratista deberá obtener la aprobación de la Dirección Provincial de Espacios Verdes y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

3) Redeterminación de Precios:

En las tablas de Anexo II tanto para el renglón I como para el renglón II se registrará a partir del Decreto Acuerdo N° 0028/16.